



Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA -

RESOLUCIÓN N° 00265

(27 de enero de 2022)

“Por la cual se deroga la Resolución No. 00057 del 03 de enero de 2022”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas la Ley 909 de 2004, los Decretos Nos. 1083 de 2015, 376 y 377 de 2020, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 00057 del 03 de enero de 2022 se efectuó un nombramiento con carácter provisional al señor NICOLAS ALEJANDRO ARIAS BARBOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1095817316, en el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 1, de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, a partir de la fecha de comunicación el señor NICOLAS ALEJANDRO ARIAS BARBOSA tenía como plazo un término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento provisional.

Que mediante oficio con radicado No. 2022000367-2-000, del 03 de enero de 2022 la ANLA procedió a comunicar el contenido de la Resolución No. 00057 del 03 de enero de 2022 al señor NICOLAS ALEJANDRO ARIAS BARBOSA.

Que culminados los diez (10) días establecidos en la normativa aplicable, el señor NICOLAS ALEJANDRO ARIAS BARBOSA no manifestó su aceptación o rechazo al nombramiento provisional.

Que de acuerdo con el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.12 ibidem la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título. [...]

Que, de conformidad con lo señalado, se considera procedente derogar la Resolución No. 00057 del 03 de enero de 2022 por medio de la cual se efectuó el nombramiento provisional al señor NICOLAS ALEJANDRO ARIAS BARBOSA.

En mérito de lo expuesto,



El ambiente
es de todos

Minambiente

“Por la cual se deroga la Resolución No. 00057 del 03 de enero de 2022”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar la Resolución No. 00057 del 03 de enero de 2022 por la cual se efectuó el nombramiento con carácter provisional al señor NICOLAS ALEJANDRO ARIAS BARBOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1095817316, para desempeñar el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 1, de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través del Grupo de Gestión Humana el contenido del presente acto administrativo al señor NICOLAS ALEJANDRO ARIAS BARBOSA.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 de enero de 2022



RODRIGO SUAREZ CASTAÑO
Director General

Revisó: --JOHN MAURICIO ARDILA SANTOS (Coordinador del Grupo de Gestión Humana)
DILIA ISABEL ACUÑA BARCENAS (Profesional Especializado)
NANY HEIDI ALONSO TRIANA (Subdirectora Administrativa y Financiera)
Proyectó: YEISSON PAUL RAMIREZ SOLARTE

Expediente No. _____
Concepto Técnico N° _____ Fecha _____
Fecha: _____ de _____ de 2020

Proceso No.: 2022011112

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

